

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 8915 /16-S.L

Rawson (Chubut), 29 de Sant de 2016
<u>VISTO Y CONSIDERANDO</u> :
<u>VISTO I CONSIDERANDO</u>
La Nota remitida por el Sr. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones
con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Ricardo Rubén Enrique
Hayes; en el marco de la realización de las "Primeras Jornadas Patagónicas
de Derecho de Familia y de la Persona" en homenaje a los Dres. Alberto
Bueres y Carlos Clerc, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los
días 5 y 6 de mayo del corriente año, organizadas por la Facultad de Ciencias
Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Que el requerimiento efectuado reviste importancia para este Poder
Judicial Provincial para declarar de interés dichas jornadas, como así también,
decretar la suspensión de los términos legales y judiciales en la
Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, por lo cual se procede a obrar
en consecuencia
,
Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de
Justicia
<u>RESUELVE</u>
1°) DECLARAR de interés las ""Primeras Jornadas Patagónicas de
Derecho de Familia y de la Persona" en homenaje a los Dres. Alberto Bueres
y Carlos Clerc, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 5 y
6 de mayo del corriente año, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas
de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2°) DECRETAR suspension de terminos legales y judiciales para la
Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, durante los días 5 y 6 de mayo
del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos de los subrogantes
legales
20) HISTIFICAD las institution of the institution of the Mariana des
3°) JUSTIFICAR las inasistencias en que incurran los Magistrados,
Funcionarios y empleados del Poder Judicial Provincial que asistan al
referido encuentro. Dicha concurrencia deberá ser acreditada por los asistentes
ante sus superiores inmediatos, quienes dispondrán lo necesario para el
mantenimiento del servicio
4°) REGÍSTRESE y comuníquese.  JORGE PFLEGER  ALEJANDRO JAVIER PANIZZI
ALEJANDRU JAVIER PAINEZI